

07/08/2012

Copiapó: dictan condena de cárcel para responsable de homicidio en localidad de Los Loros

Luego de la exhaustiva investigación de los hechos, la Fiscalía llevó a Juicio Oral el homicidio de Luciano Reyes Gallardo quien murió luego de recibir una fuerte golpiza en la localidad de Los Loros.

Respecto de este caso el fiscal encargado de la investigación, Christian González Carriel, indicó que los antecedentes permitieron demostrar la participación de José Bugueño Carvajal en la muerte de la víctima. Los



cuales fueron expuestos en la Tercera Sala del Tribunal Oral donde se indicó que según la investigación que dirigió la Fiscalía el imputado sostuvo una discusión con la víctima del hecho quien en estado de ebriedad le había cobrado una suma de dinero en la vía pública, a raíz de ello Bugueño Carvajal lo agredió con un palo en distintas partes del cuerpo quedando el afectado tendido en el suelo.

En la audiencia se indicó además que mientras la víctima permanecía lesionada sin la posibilidad de defenderse recibió una serie de golpes en su cabeza lo que originó un traumatismo encéfalo craneano con fractura de cráneo. Esto obligó a que permaneciera internado en el Hospital Regional muriendo a los días de ocurrido los hechos.

El fiscal González argumentó además que tras la agresión el imputado arrastró a la víctima más de 20 metros para dejarlo en un local comercial de su propiedad para de esta manera poder argumentar una legítima defensa, situación que fue descartada tras la investigación de la Fiscalía al obtener la importante versión de testigos del ataque uno de los cuales también fue agredido por el condenado.

Con todos estos antecedentes además de los respectivos medios de prueba los Jueces condenaron a José Bugueño Carvajal a la pena de seis años de presidio como responsable del delito de homicidio simple, además de 61 días por ser autor del delito de lesiones menos graves.